

DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 SAGARPA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064717
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	
	11	4	2023		X	

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:
ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC

Motivo de movilización							
no	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)
Origen				Destino			
JAIME NERI L				Nombre: AL MEJOR POSTOR			
				Teléfono:			
				CURP:			
UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG			
AV MORELOS SN				Calle: AL MEJOR POSTOR			
CENTRO				Localidad: PRINCIPAL SN			
METEPEC				Municipio: TANTOYUCA			
HIDALGO				Estado: VERACRUZ			
43480				C.P. 93524			
Tipo de transporte							
estre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:		LUCIO JARILLO		
			CURP:				
Datos del vehículo		Marca:	FORD		Modelo:	2001	
as:		Color:	BLANCO		Capacidad:	3.5T	
		Ruta a seguir					

AGUA BLANCA HUAYACOCOTLA ZONTE COMATLAN CHICONTEPEC Y DESTINO TANTOYUCA

Documentación zoosanitaria de soporte

de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:			
Folio de dictamen de prueba	TB:	BR:	
Folio de constancia de Hato Libre	TB: X	BR: X	

CERTIFICADO DE PROPIEDAD Movilización de animales			
nales:	Especie:	Raza:	Sexo:
30	PORCINOS	HIBRIDOS	M.Y.H.
de guía de tránsito	Fierros quemadores:		
o CZMN:			
X	X	X	X

Movilización de productos y subproductos de origen animal		
Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
X	X	X
a guía ampara número/letra:	30 - TEINTA	

AUTORIDAD	
JAIME NER LUQUEÑO	Pte. AGLG de M
Nombre y firma propietario	Nombre cargo y firma
	Sello oficina expedidora

LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO UNICO DE GUIA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".

ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 136 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2021.

EL DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.